



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002364-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a mantener las plazas de maestros de Educación Infantil y Primaria, las de los profesores de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas en Régimen Especial durante el curso 2019-20, en todas las provincias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de marzo de 2019, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/002364.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

La despoblación es un fenómeno incuestionable en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. La previsión del INE para los próximos quince años indica un descenso de población del 8,6 %; es decir, una reducción de 206.948 habitantes.

La educación es el servicio público, junto con la sanidad y los servicios sociales, que asegura la posibilidad de igualdad de oportunidades para el conjunto de la sociedad española en general y la castellano y leonesa en particular. Asimismo, la educación garantiza la cohesión social y constituye el instrumento esencial de la infancia y la juventud para comprender la sociedad en la que vivimos en tanto en cuanto proporciona las herramientas necesarias que hacen posible el libre desarrollo de la personalidad.

El descenso propuesto por la Junta de Castilla y León para el curso 2019-2020 supone la supresión de un total de 64 Unidades/Aulas y la supresión total de 96 puestos de



Maestros de Educación Infantil y Primaria, siendo la provincia de León, con una supresión de 14 unidades y un descenso de 21 puestos de maestro, la más perjudicada de toda la Comunidad, seguida de la provincia de Zamora, con la supresión de 11 Unidades/Aulas y la eliminación de 17 puestos de maestros. Se trata, precisamente, de las dos provincias de Castilla y León que, en proyecciones del INE para los próximos 15 años, perderán más población de todas las provincias de la Comunidad: 28.612 habitantes menos en la provincia de Zamora y 51.890 menos en la provincia de León.

Unidos los datos anteriores a la realidad del curso 2018-2019, con la supresión total de 90 Unidades/Aulas y la destrucción de 136 puestos de maestros, la propuesta de la Junta no hace más que profundizar en la senda del deterioro de los servicios públicos, obviando la necesidad de repoblar el territorio de la Comunidad Autónoma.

Luchar contra la despoblación es también apostar por el mantenimiento de los servicios públicos que incentiven a las familias a aceptar quedarse a vivir allí donde desarrollan su proyecto vital y de futuro. Si desaparecen las propuestas educativas, el incentivo para continuar viviendo en nuestra tierra también desaparece, con el consiguiente agravamiento de la despoblación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener sin reducciones todas las plazas de maestros de Educación Infantil y Primaria, así como las de profesores de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, durante el curso 2019-2020 en todas las provincias de la Comunidad Autónoma".

En Valladolid, a 15 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos